

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

CESION DE PARTICIPACIONES
RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



OTORGADO POR:
ZAPATA GONZALEZ ROMAN OSWALDO

A FAVOR DE:
ZAPATA GONZALES VICTOR HUGO

CUANTIA: 200,00
DI DOS COPIAS
P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy once de mayo del año dos mil quince, ante mí, **Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES**, comparecen: **ZAPATA GONZALEZ ROMAN OSWALDO**; y, **ZAPATA GONZALES VICTOR HUGO**; todos de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliados en el cantón Loreto, provincia de Sucumbíos, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de

1 ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta
2 de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es
3 como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender en su registro de escrituras
4 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes
5 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la
6 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor:
7 **ZAPATA GONZALEZ ROMAN OSWALDO**, de nacionalidad Ecuatoriana; por
8 sus propios derechos a quien en adelante se les podría llamar también
9 "Cedente"; y por otra parte el señor: **ZAPATA GONZALES VICTOR HUGO**; de
10 nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos a quien en adelante se le
11 podría llamar también "Cesionario"; Los comparecientes están domiciliados en
12 el cantón Loreto, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales,
13 Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para contratar, como
14 en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **RIVERSWEET**
15 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Francisco de
16 Orellana, de la Provincia de Orellana, por instrumento público otorgado ante la
17 Notaria Primera del cantón Francisco de Orellana, el veintisiete de julio del año
18 dos mil doce, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Loreto, el siete
19 de agosto del año dos mil doce; b) La Junta General Extraordinaria y Universal
20 de Socios de la compañía **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**
21 Celebrada el veinte de abril del año dos mil quince, resolvió por unanimidad
22 autorizar al señor, **ZAPATA GONZALEZ ROMAN OSWALDO**, para que ceda
23 veinte participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía
24 **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**- **TERCERA.- CESION DE**
25 **PARTICIPACIONES**: con los antecedentes expuestos, a) el señor **ZAPATA**



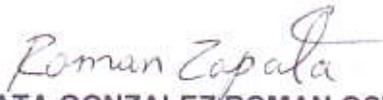
1 **GONZALEZ ROMAN OSWALDO**, cede veinte participaciones que posee del
 2 capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la Junta
 3 General de socios ya referida, cede la totalidad de veinte (20) participaciones
 4 que posee en la compañía, **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, a
 5 favor del señor **ZAPATA GONZALES VICTOR HUGO**.- Las transferencias
 6 de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que
 7 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
 8 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
 9 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
 10 **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado así:-----

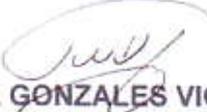


SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	PRECIO DE CADA PARTICIPACION	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR ZAPATA GONZALEZ ROMAN OSWALDO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ZAPATA GONZALEZ ROMAN OSWALDO	20	10			
PAPA AGUINDA BYRON SANTIAGO	20	10		20	200
ZAPATA GONZALES VICTOR HUGO			20	20	200
TOTAL	400		20	400	400

11 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación
 12 en esta cesión es de **DIEZ DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
 13 **AMERICA (USD \$10,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara
 14 haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún

1 reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta
2 escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
3 \$200.00).- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el
4 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.
5 **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos
6 que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor
7 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado
8 Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno
9 siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.-
10 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor
11 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del
12 caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se
13 ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto,
14 de todo cuanto, doy fe.-

15
16 
17 **ZAPATA GONZALEZ ROMAN OSWALDO**
18 **C.C. 120307624-3**

19
20 
21 **ZAPATA GONZALES VICTOR HUGO**
22 **C.C. 120278239-5**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL
NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA
COPIA, que la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su
celebración.- DOY FE.-



DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL
NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA GONZALES VICTOR HUGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS MONTALVO (SABANETA)
 FECHA DE NACIMIENTO: **1969-07-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

120278239-5




INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V2942V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA AGUILAR MAXIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ RIVERA JACINTA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-07-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-23





CARLOS BASTIEN
 NOTARIO
 PÚBLICO
 CASCALES, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
009 - 0068
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1202782395
 CÉDULA
ZAPATA GONZALES VICTOR HUGO

ORELLANA	DESCRIPCIÓN	0
LORETO	LORETO	1
CANTÓN	BARROCALIA	ZONA

El Presidente de la Junta



CIDUDADANIA 120307624-3
ZAPATA GONZALEZ ROMAN OSWALDO
LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /SABANETA/
15 FEBRERO 1971
001- 0053 0053 N
LOS RIOS/ MONTALVO
MONTALVO /SABANETA/ 1971

Roman zapata

EXAMINADO
SOLTERO
PRIMARIA JORNALERO
NAXIMO ZAPATA ABULAR
JACINTA GONZALEZ RIVERA
BOGOTÁ 01/02/2005
01/02/2017

Q. CARLOS BASTIEN
NOTARIO
PUBLICO
C. ESCALES - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
REGIONES REGIONALES 2017-2018



030

030 - 0179

1203076243

NUMERO DE CERTIFICADO
ZAPATA GONZALEZ ROMAN OSWALDO

CEDIA

LOS RIOS
PROVINCIA
MONTALVO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 8
MONTALVO
SABANETA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2015.

En el cantón Loreto, a 20 días del mes de abril del 2015, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

uno.- BYRON SANTIAGO PAPA AGUINDA con número de cedula de ciudadanía 150064628-4; **dos.- ROMAN OSWALDO ZAPATA GONZALEZ** con número de cedula de ciudadanía 120307624-3.

Preside la sesión el Presidente, el señor **BYRON SANTIAGO PAPA AGUINDA** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, el señor **ROMAN OSWALDO ZAPATA GONZALEZ**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de veinte participaciones de (10) dólares cada una; del señor **ROMAN OSWALDO ZAPATA GONZALEZ**, de la compañía **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, a favor del señor **VICTOR HUGO ZAPATA GONZALES**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **ROMAN OSWALDO ZAPATA GONZALEZ**, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: Nombramiento del nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía., toma la palabra el señor **BYRON SANTIAGO PAPA AGUINDA**, propone al señor **VICTOR HUGO ZAPATA GONZALES** con número de cedula de ciudadanía 120278239-5, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor **VICTOR HUGO ZAPATA GONZALES**, acepta la propuesta de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



BYRON SANTIAGO PAPA AGUINDA
C.C.150064628-4



ROMAN OSWALDO ZAPATA GONZALEZ
C.C. 120307624-3



Loreto, 20 de abril del 2015.

RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Señor.-
VICTOR HUGO ZAPATA GONZALES.-
Presente.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Loreto, 20 de abril del 2015, le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,



BYRON SANTIAGO PAPA AGUIDA
C.C.150064628-4



Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Loreto, 20 de abril del 2015.



VICTOR HUGO ZAPATA GONZALES
C.C. 120278239-5
GERENTE GENERAL

VIENE.....

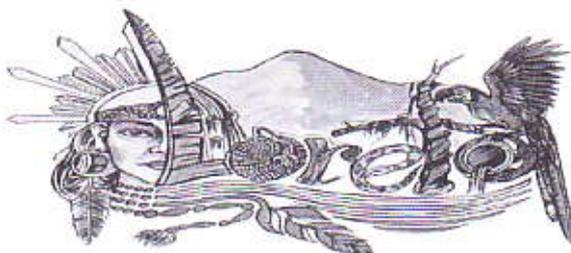
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con esta fecha, se inscribe el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, con domicilio principal en el cantón Loreto, provincia de Orellana, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, realizada el 20 de abril del 2015, a favor del señor: **VICTOR HUGO ZAPATA GONZALES**, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de su inscripción. Se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "020", REPERTORIO "027", FOLIO "8 - 9", TOMO "II", del AÑO 2015.**

Loreto, 03 de junio del 2015.



EDISON CABEZAS ZURITA ABG.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LORETO (E)



VIENE.....

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con esta fecha, se inscribe la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la **COMPAÑÍA RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, con domicilio principal en el cantón Loreto, provincia de Orellana, que cede el señor: **ROMAN OSWALDO ZAPATA GONZALEZ**, en la cantidad de **200 participaciones**, a favor del señor: **VICTOR HUGO ZAPATA GONZALES**, en la cantidad de **200 participaciones**. Se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "002", REPERTORIO "026", FOLIO "8 - 9", TOMO "II", del AÑO 2015.**

Loreto, 03 de junio del 2015.



EDISON CABEZAS ZURITA ABG.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LORETO (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LORETO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

El cambio lo hacemos juntos

03 de junio del 2015
Loreto - Orellana- Ecuador

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPÁÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y muy atento saludo, de quienes conforman El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Loreto, y a la vez deseándoles éxitos en sus funciones encomendadas.

EDISON CABEZAS ZURITA ABG., en mi calidad de Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Loreto (E), por medio del presente tengo a bien remitir a usted la segunda Copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la **COMPAÑÍA RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Documentos que adjunto para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



EDISON CABEZAS ZURITA ABG.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LORETO (E)

